



**CONSEJO COORDINADOR DE CAJAS DE PREVISION
SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA
REPUBLICA ARGENTINA**

**MANIFIESTAN RECHAZO ABSOLUTO A MEDIDA DISPUESTA POR ANSES QUE
EXCLUYE A LOS ABOGADOS EN TRAMITACIONES DE LEY 27.705**

Las autoridades que integran la Mesa Ejecutiva del “Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina”, manifestamos nuestro total y absoluto rechazo a la medida dispuesta por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) mediante la Circular N° 22/23. La misma al regular los requisitos y el procedimiento para el acogimiento al Plan de Pago de Deuda Previsional establecido por Ley N° 27.705, invalida los documentos certificados según legislación vigente, vedando así la posibilidad de que los Apoderados (abogados especializados en la materia y debidamente registrados ante dicho organismo nacional) puedan llevar adelante el trámite e impidiendo el derecho constitucional de los interesados en hacerse representar por abogados y abogadas de su confianza que garantizan la tutela efectiva de sus derechos. Dicha medida además de ser ilegal conforme al ordenamiento jurídico vigente, afecta directamente el ejercicio profesional de la abogacía.

Sin perjuicio de la incumbencia profesional que conlleva la situación, la medida perjudica la actividad del sector de trabajadores autónomos que representamos y ello repercute directamente en los recursos contributivos de nuestras Cajas de Seguridad Social, afectando así su Sustentabilidad e incluso la del Sistema Previsional Argentino en su conjunto.

Es por ello que exhortamos a las autoridades de la ANSES que hagan cesar la arbitrariedad manifiesta que conlleva ínsita la medida dispuesta, dejándola sin efecto inmediatamente; e intimamos que cesen en su animosidad contra la abogacía, eliminando de sus comunicados oficiales toda expresión discriminatoria o alusión agravante contra la profesión que afectan la dignidad y el buen nombre de abogados y abogadas.


GASTÓN MARCELO NAVARRO
PRESIDENTE
Consejo Coordinador de Cajas
de Previsión Social para Abogados y
Procuradores de la República Argentina


SANDRA ABDO
VICEPRESIDENTE PRIMERA
Consejo Coordinador de Cajas
de Previsión Social para Abogados y
Procuradores de la República Argentina


GONZALO PAULI
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
Consejo Coordinador de Cajas
de Previsión Social para Abogados y
Procuradores de la República Argentina